I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1876 PRIMAVERA, 30/12/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$

AGUAS MAGALLANES S.A. Rut 099561040-k 395,200 TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS

PAGUESE LA ADQUISICION DE UN GRIFO PARA SER INSTALADA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES JUAN FIERRO Y MONSEÑOR FAGNANO, DADO EL TERMINO DE LA

VIDA UTIL DEL EXISTENTE

Fecha de Pago

Correspondiente a

30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	12307	30/12/2011	395,200

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		395,200
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	395,200	
	Totales	395,200	395,200

COMPROBANTE DE EGRESO :	ASIENTO	N° FECHA	
EGRESO N°; FECHA	CHEQUE N°	\$	*******
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000 MATERIALES PARA MAN' INMUEBLES	T. Y REPARACIONES DE	395,200	
111-03-01-000-000-000 BANCO CHILE (292-02564-		, ,	395,200
SECRETARIA MUNICIPAL RISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL UNIDAD DE CONTROL LORIA BARRA GARRIDO UNIDAD DE CONTROL	ENCARGADO E FINANZAS E TUAN CARI	O OYARZO TORRES ALCALDE (S) LOS MANCILLA PERE AD DE FINANZAS	395,200
FECHA DE PAGO DE DE	FIRMA	DEL INTERESADO	
V° Bueno Jefe Contabilidad	TESORERO E	Rueno Tesorero	2 mil